

Expediente N.º. LICT/99/115/2018/0119

Memoria para la Contratación de Suministro de Arcos quirúrgicos con destino a varios servicios de los Centros Hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

Majadahonda a 25 de febrero de 2020

MEMORIA

OBJETO:

Contratación de Suministro de Arcos quirúrgicos con destino a varios servicios de los Centros Hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

769.000,00 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

769.000,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación de Suministro de Arcos quirúrgicos de RX para la zona de quirófano	24 MESES	<u>Duración inicial</u> 369.000,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 369.000,00 €

	de los Centros Hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en Majadahonda, Sevilla y Vigo. CPV: 33100000-1 Equipamiento médico		<u>Posible/s prórroga/s</u> 0,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 0,00 € <u>Total</u> 369.000,00 €	<u>Importe con impuestos</u> 446.490,00 €
LOTE 2	Contratación de Suministro de Arcos quirúrgicos de RX para la zona de quirófano de los Hospitales de día de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sitios en Zaragoza, Valladolid, Jerez y Málaga. CPV: 33100000-1 Equipamiento médico	24 MESES	<u>Duración inicial</u> 400.000,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 0,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 0,00 € <u>Total</u> 400.000,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 400.000,00 € <u>Importe con impuestos</u> 484.000,00 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Se licita la contratación del suministro de arcos quirúrgicos, para los hospitales de FREMAP (Majadahonda, Sevilla, Vigo, Zaragoza, Valladolid, Jerez y Málaga). Con el objetivo de renovar alguno de los arcos de los Centros que se encuentran obsoletos. El equipamiento debe disponer de conectividad en formato DICOM para permitir la centralización de imágenes. Asimismo, con la renovación se busca disponer de un sistema de control automático de estimación de dosis tal y como establece la Directiva Europea 2013/59/Euratom referente a la gestión de dosis.

Por este motivo, se plantea la renovación de aquellos Arcos quirúrgicos que no permiten su actualización para obtener conectividad DICOM en todos los Centros Hospitalarios de FREMAP, es decir, se plantea la renovación de un total de 7 arcos quirúrgicos.

Con la renovación del equipamiento objeto de la licitación se pretende controlar y disminuir la dosis de radiaciones ionizantes que recibe el paciente a la vez que conseguir un equipamiento actualizado tecnológicamente que favorezca la asistencia sanitaria y el trabajo del personal sanitario.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

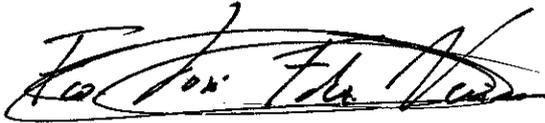
El presente expediente se ha dividido en lotes debido a que el equipamiento objeto de licitación es diferente entre sí y, por tanto, su contratación es susceptible de aprovechamiento independiente. Asimismo, con esta división de los lotes se ha pretendido fomentar el principio de concurrencia de los licitadores.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **25 de febrero de 2020.**



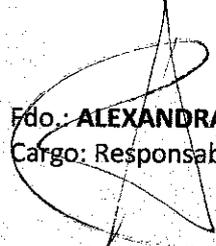
Fdo.: **FRANCISCO FERNÁNDEZ VECINO**

Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **VANESA RODRÍGUEZ ESTEBAN**
Cargo: Promotor.



Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR**
Cargo: Responsable del Promotor

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces al Valor Estimado del Lote al que se presenten, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces al Valor Estimado del Lote al que se presenten, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

El objetivo de este criterio es obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o UNE-EN ISO 13485, o equivalentes. Asimismo, el licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente, o en su defecto, declaración empresarial sobre el sistema de gestión medioambiental implantado para la gestión de residuos, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Dichos Certificados deberán tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de

solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** El equipamiento ofertado deberá disponer del Certificado de Conformidad CE, según determina el RC 1591/2009, de 16 de octubre, por lo que se regulan los productos sanitarios. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes, y los compromisos de renovación de dichos certificados para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato.
- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** Haber realizado la prestación de servicios análogos al objeto del contrato, en el periodo de 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2018, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del período citado igual o superior al valor estimado del Lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas.
- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** Haber realizado la prestación de servicios análogos al objeto del contrato, en el periodo de 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2018, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del período citado igual o superior al valor estimado del Lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas.
- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** El equipamiento ofertado deberá disponer del Certificado de Conformidad CE, según determina el RC 1591/2009, de 16 de octubre, por lo que se regulan los productos sanitarios. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes, y los compromisos de renovación de dichos certificados para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato.
- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o UNE-EN ISO 13485, o equivalentes. Asimismo, el licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente, o en su defecto, declaración empresarial sobre el sistema de gestión medioambiental implantado para la gestión de residuos, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Dichos Certificados deberán tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas

administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

Justificación:

El objetivo de este criterio es obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>Lote 1.1-Oferta económica En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos: Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica:</p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se cumplimentará la casilla relativa al precio unitario ofertado. -El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "Error Precio") -El precio no podrá ser menor o igual a 0. (En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Error Precio") -Al introducir el precio se calculará automáticamente el precio total ofertado para la cantidad total de unidades que se van a adquirir, que no podrá superar el presupuesto total máximo. -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado para la adquisición del total de equipos. <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando la oferta no incluyera precio para los equipos. -Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado. -Cuando el importe unitario ofertado, así como el importe total sean superiores a los importes máximos establecidos en las casillas del cuadro que aparece en el Excel de modelo de oferta económica. 	40

<p>C) Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. -Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.” <p>NOTA IMPORTANTE:</p> <p>Al presentar la oferta , en el presente criterio 1-Oferta económica, se deberá adjuntar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (Zip), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Anexo Oferta Económica Lote 1. -Anexo Formulario Técnico Lote 1 -Product Data con los datos técnicos y las características más importantes del equipo ofertado. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación, así como el cumplimiento de los criterios de valoración ofertados. 	
<p>Lote 1.3- Potencia del generador</p> <p>Se valorará, con un máximo de 20 puntos las ofertas que presenten mayor potencia del generador por encima del mínimo exigido en los pliegos (15 KW de potencia).</p> <p>Las ofertas que presenten la mayor potencia del generador se le otorgarán 20 puntos y el resto de ofertas conforme a la fórmula :</p> $20 \times (\text{OfrAct} / \text{OfrMay})$ <p>OfrAct = KW adicionales al mínimo exigido en los pliegos(15 KW) ofertados por el licitador. OfrMay = Mayor número de KW ofertados</p> <p>El licitador deberá indicar en la plataforma los KW adicionales de potencia del generador que oferta, es decir los KW ADICIONALES de potencia del generador por encima de 15 KW. Si el licitador no oferta un aumento de potencia del generador la puntuación será de 0 puntos y deberá indicar en la aplicación 0 KW adicionales.</p>	20
<p>Lote 1.4-SOFTWARE QUIRÚRGICOS</p> <p>Se valorará, con un máximo de 15 puntos las ofertas que presentes el mayor número de SOFTWARE QUIRÚRGICOS adicionales a los exigidos (- Programas para traumatología, ortopedia y neurocirugía.).</p> <p>Las ofertas que presenten mayor número de SOFTWARE QUIRÚRGICO se le</p>	15

<p>otorgarán 15 puntos y el resto de ofertas conforme a la fórmula:</p> <p>15 x (OfrAct / OfrMay)</p> <p>OfrAct = Número de SOFTWARE QUIRÚRGICOS adicionales a los exigidos en el pliego.</p> <p>OfrMay = Mayor número de SOFTWARE QUIRÚRGICOS adicionales.</p> <p>El licitador deberá indicar en la plataforma el número de SOFTWARE QUIRÚRGICOS adicionales que oferta, es decir los SOFTWARE QUIRÚRGICOS adicionales a (- Programas para traumatología, ortopedia y neurocirugía.) . Si el licitador no oferta SOFTWARE QUIRÚRGICOS adicionales a los exigidos la puntuación será de 0 puntos y deberá indicar en la aplicación 0.</p>	
<p>Lote 1.5 - Resolución de la imagen</p> <p>Se valorará con un máximo de 10 puntos las ofertas que presenten una resolución de la imagen en 4k.</p> <p>El licitador que oferte una resolución de la imagen en 4k, obtendrá 10 puntos, de lo contrario obtendrá 0 puntos.</p> <p>El licitador deberá indicar en la plataforma lo siguiente:</p> <p>-Si presenta una resolución de la imagen en 4k: 1</p> <p>-Si no oferta resolución de la imagen en 4k:0</p>	10
<p>Lote 1.6-Espacio libre del detector al Arco</p> <p>Se valorará con un máximo de 10 puntos las ofertas que presenten un mayor espacio libre del detector al Arco, por encima de lo exigido en los pliegos (mínimo 70 cm)</p> <p>La/s oferta/s que se comprometan a un mayor espacio libre del detector al Arco se le otorgarán 10 puntos y al resto de las ofertas, conforme a la fórmula:</p> <p>10 x (OfrAct / OfrMay)</p> <p>OfrAct = Número de Cm adicionales al mínimo exigido en los pliegos (70 cm)ofertados por el licitador.</p> <p>OfrMay = Mayor número de Cm adicionales.</p> <p>El licitador deberá indicar en la plataforma los cm ADICIONALES de espacio libre del detector al Arco que ofrece, es decir, el número de cm de espacio del detector adicionales a los 70 cm exigidos en el pliego de prescripciones técnicas. Si el licitador no oferta un aumento del espacio del detector libre al Arco la puntuación será 0 puntos y deberá igualmente indicar en la aplicación 0 cm adicionales.</p>	10
<p>Lote 1.2.- Garantía adicional</p> <p>Se valorará, con un máximo de 5 puntos las ofertas que presenten un aumento de la garantía (en años enteros), por encima de los dos años de garantía exigidos.</p> <p>La/s oferta/s que se comprometan al mayor plazo de garantía se le otorgará 5 puntos y al resto de las ofertas, conforme a la fórmula:</p>	5

<p>5 x (OfrAct / OfrMay) OfrAct = Años de garantía adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay = Años de garantía adicionales de la oferta con más años de garantía adicionales</p> <p>El licitador deberá indicar en la plataforma los años de garantía ADICIONAL que ofrece, es decir, el número de años de garantía adicionales a los 2 años de garantía exigidos en el pliego de prescripciones técnicas. Si el licitador no oferta un aumento de garantía la puntuación será 0 puntos y deberá igualmente indicar en la aplicación 0 años adicionales.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>Lote 2.1-Oferta económica En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos: Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica:</p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se cumplimentará la casilla relativa al precio unitario ofertado. -El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "Error Precio") -El precio no podrá ser menor o igual a 0. (En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Error Precio") -Al introducir el precio se calculará automáticamente el precio total ofertado para la cantidad total de unidades que se van a adquirir, que no podrá superar el 	<p>40</p>

<p>presupuesto total máximo. -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado para la adquisición del total de equipos.</p> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>-Cuando la oferta no incluyera precio para los equipos. -Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado. -Cuando el importe unitario ofertado, así como el importe total sean superiores a los importes máximos establecidos en las casillas del cuadro que aparece en el Excel de modelo de oferta económica.</p> <p>C) Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. -Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.”</p> <p>NOTA IMPORTANTE: Al presentar la oferta , en el presente criterio 1-Oferta económica, se deberá adjuntar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (Zip), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados:</p> <p>-Anexo Oferta Económica Lote 2. -Anexo Formulario Técnico Lote 2. -Product Data con los datos técnicos y las características más importantes del equipo ofertado. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación, así como el cumplimiento de los criterios de valoración ofertados.</p>	
<p>Lote 2.3- Potencia del generador Se valorará, con un máximo de 20 puntos las ofertas que presenten mayor potencia del generador por encima del mínimo exigido en los pliegos (2,3 KW de potencia).</p> <p>Las ofertas que presenten la mayor potencia del generador se le otorgarán 20 puntos y el resto de ofertas conforme a la fórmula :</p> <p>$20 \times (\text{OfrAct} / \text{OfrMay})$ OfrAct = KW adicionales al mínimo exigido en los pliegos(2,3 KW) ofertados por el</p>	<p>20</p>

<p>licitador. OfrMay = Mayor número de KW ofertados</p> <p>El licitador deberá indicar en la plataforma los KW adicionales de potencia del generador que oferta, es decir los KW ADICIONALES de potencia del generador por encima de 2,3 KW. Si el licitador no oferta un aumento de potencia del generador la puntuación será de 0 puntos y deberá indicar en la aplicación 0 KW adicionales.</p>	
<p>Lote 2.4- SOFTWARE QUIRÚRGICOS Se valorará, con un máximo de 15 puntos las ofertas que presentes el mayor número de SOFTWARE QUIRÚRGICOS adicionales a los exigidos (- Programas para traumatología, ortopedia y neurocirugía.).</p> <p>Las ofertas que presenten mayor número de SOFTWARE QUIRÚRGICO se le otorgarán 15 puntos y el resto de ofertas conforme a la fórmula:</p> <p>$15 \times (\text{OfrAct} / \text{OfrMay})$ OfrAct = número de SOFTWARE QUIRÚRGICOS adicionales a los exigidos en el pliego. OfrMay = Mayor número de SOFTWARE QUIRÚRGICOS adicionales.</p> <p>El licitador deberá indicar en la plataforma los SOFTWARE QUIRÚRGICOS adicionales que oferta, es decir los SOFTWARE QUIRÚRGICOS adicionales a (- Programas para traumatología, ortopedia y neurocirugía.) . Si el licitador no oferta SOFTWARE QUIRÚRGICOS adicionales a los exigidos la puntuación será de 0 puntos y deberá indicar en la aplicación 0.</p>	15
<p>Lote 2.5 Resolución de la imagen Se valorará con un máximo de 10 puntos las ofertas que presenten una resolución de la imagen en 4k. El licitador que oferte una resolución de la imagen en 4k, obtendrá 10 puntos, de lo contrario obtendrá 0 puntos. El licitador deberá indicar en la plataforma lo siguiente: -Si presenta una resolución de la imagen en 4k: 1 -Si no oferta resolución de la imagen en 4k:0</p>	10
<p>Lote 2.6-Espacio libre del detector al Arco Se valorará, con un máximo de 10 puntos las ofertas que presenten un mayor espacio libre del detector al Arco, por encima de lo exigidos en los pliegos (mínimo 70 cm)</p> <p>La/s oferta/s que se comprometan a un mayor espacio libre del detector al Arco se le otorgarán 10 puntos y al resto de las ofertas, conforme a la fórmula:</p> <p>$10 \times (\text{OfrAct} / \text{OfrMay})$ OfrAct = Número de Cm adicionales al mínimo exigido en los pliegos (70 cm)ofertados por el licitador.</p>	10

<p>OfrMay = Mayor número de Cm adicionales.</p> <p>El licitador deberá indicar en la plataforma los cm ADICIONALES de espacio libre del detector al Arco que ofrece, es decir, el número de cm de espacio del detector adicionales a los 70 cm exigidos en el pliego de prescripciones técnicas. Si el licitador no oferta un aumento del espacio del detector libre el Arco la puntuación será 0 puntos y deberá igualmente indicar en la aplicación 0 cm adicionales.</p>	
<p>Lote 2.2.- Garantía adicional</p> <p>Se valorará, con un máximo de 5 puntos las ofertas que presenten un aumento de la garantía (en años enteros), por encima de los dos años de garantía exigidos.</p> <p>La/s oferta/s que se comprometan al mayor plazo de garantía se le otorgará 5 puntos y al resto de las ofertas, conforme a la fórmula:</p> <p>$5 \times (\text{OfrAct} / \text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = Años de garantía adicionales de la oferta a evaluar. OfrMay = Años de garantía adicionales de la oferta con más años de garantía adicionales</p> <p>El licitador deberá indicar en la plataforma los años de garantía ADICIONAL que ofrece, es decir, el número de años de garantía adicionales a los 2 años de garantía exigidos en el pliego de prescripciones técnicas. Si el licitador no oferta un aumento de garantía la puntuación será 0 puntos y deberá igualmente indicar en la aplicación 0 años adicionales.</p>	5
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

El objetivo de estos criterios de valoración es obtener la proposición con mejor calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.